



D. \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_  
y D. \_\_\_\_\_ con DNI \_\_\_\_\_, que  
declara/declaran tener poder suficiente para actuar en su propio nombre y/o en representación de la entidad  
\_\_\_\_\_ con CIF nº \_\_\_\_\_ y  
domicilio a efectos de notificaciones en \_\_\_\_\_, calle \_\_\_\_\_  
nº \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_, en concepto de **MANDANTE**, dice y otorga:

Que por el presente documento confiere, con **carácter específico**, **MANDATO CON REPRESENTACIÓN** a favor de  
D. \_\_\_\_\_, Gestor Administrativo en ejercicio, colegiado número \_\_\_\_\_,  
perteneciente al Colegio Oficial de Gestores Administrativos de  
\_\_\_\_\_, con domicilio en \_\_\_\_\_, calle  
\_\_\_\_\_ nº \_\_\_\_\_ C.P. \_\_\_\_\_, en concepto de  
**MANDATARIO**, para su actuación ante todos los órganos y entidades de la Administración del Estado, Autonómica,  
Provincial y Local que resulten competentes, y específicamente ante la Dirección General de Tráfico del Ministerio del  
Interior del Gobierno de España, para que promueva, solicite y realice todos los trámites necesarios en relación con el  
siguiente **ASUNTO**:

- \_\_\_\_\_
- \_\_\_\_\_

El presente mandato, que se regirá por los artículos 1709 a 1739 del Código Civil, se confiere al amparo del artículo 5 de la  
Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y del artículo 1 del  
Estatuto Orgánico de la Profesión de Gestor Administrativo, aprobado por Decreto 424/1963.

El mandante autoriza al mandatario para que nombre sustituto, en caso de necesidad justificada, a favor de un Gestor  
Administrativo colegiado ejerciente. El presente mandato mantendrá su vigencia, como máximo, hasta la finalización del  
encargo aquí encomendado, siempre y cuando no sea expresamente revocado por el mandante con anterioridad, y  
comunicada fehacientemente su revocación al mandatario.

El mandante declara bajo su responsabilidad de conformidad con el artículo 69 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del  
Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, que cumple con los requisitos establecidos en la  
normativa vigente para obtener el reconocimiento de un derecho o facultad o para su ejercicio, que dispone de la  
documentación que así lo acredita, que es auténtica y su contenido enteramente correcto, y que entrega al gestor  
Administrativo, el cual se responsabiliza de su custodia, se compromete a ponerla a disposición de la Administración cuando  
le sea requerida, y a mantener el cumplimiento de las anteriores obligaciones durante el período de tiempo inherente al  
trámite conferido.

El mandante declara, que conoce y acepta que los datos que suministra pueden incorporarse a ficheros automatizados de  
los que serán responsables el Gestor Administrativo al que se le otorga el mandato, el Colegio Oficial de Gestores  
Administrativos citado, y el Consejo General de Colegios de Gestores Administrativos de España, con el único objeto de  
posibilitar la prestación de los servicios profesionales objeto del presente mandato y el cumplimiento por estos de las  
obligaciones derivadas del trámite encomendado, pudiendo ejercitar ante los mismos, en su caso, los derechos de acceso,  
rectificación, cancelación y oposición, de conformidad con la Ley Orgánica 15/1999, de 13 de diciembre.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

EL MANDANTE

El mandatario acepta el mandato conferido y se obliga a cumplirlo de conformidad con las instrucciones del mandante, y  
declara bajo su responsabilidad que los documentos recibidos del mandante han sido verificados en cuanto a la  
corrección formal de los datos contenidos en los mismos.

En \_\_\_\_\_ a \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_

EL MANDATARIO